



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Arqueología** del Departamento de **PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**

Sevilla a 13 de abril de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM890JVQBR5zNPcnqrhGw/f+IZS.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	13/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM890JVQBR5zNPcnqrhGw/f+IZS	PÁGINA	1/1

PROPUESTA DE PRECISIONES AL BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

Dpto. Prehistoria y Arqueología / Área de Arqueología

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 10 puntos

- 1) Libros. Hasta 6 puntos por cada uno.
 - Libros (autoría). Máx. hasta 6 puntos por libro, donde:
 - hasta 6 puntos, monografía en autoría única de impacto internacional;
 - hasta 5, monografía en autoría única de impacto nacional o monografía autoría colectiva (hasta 4 autores) de impacto internacional;
 - hasta 4 monografía en autoría colectiva (hasta 4 autores) de impacto nacional;
 - entre 0 y 3, otras variantes.

Como referencia para al prestigio editorial se tendrá en cuenta, como listado preferente, el de los Scholarly Publisher Indicators.

- Libros (edición). La labor de coordinación, edición y dirección hasta 4 puntos, donde:
 - hasta 4 puntos, monografía en autoría única de impacto internacional;
 - hasta 3 monografía en autoría única de impacto nacional o monografía autoría colectiva (hasta 3 editores) de impacto internacional
 - hasta 2 monografía en autoría colectiva (hasta 3 editores) de impacto nacional
 - entre 0 y 1, otras variantes

- 2) Capítulos de libros. Hasta 2 puntos por cada uno.

- De acuerdo al criterio empleado para libros (autoría): hasta 2, 1,5, 1 y 0,50.

- 3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 3 puntos por cada uno. Donde:
 - hasta 3 puntos, artículo en autoría única de impacto internacional;
 - hasta 2,5, artículo en autoría única de impacto nacional o artículo autoría colectiva (hasta 5 autores) de impacto internacional;
 - hasta 2 puntos artículo en autoría colectiva (hasta 5 autores) de impacto nacional o artículo autoría colectiva (más de 5 autores) de impacto internacional
 - hasta 1 punto, otras variantes.

Como referencia para el impacto de las revistas se tendrá en cuenta, como listados preferentes, el de JCR, SCOPUS, ERIH, RESH, CAHRUS, MIAR, así como poseer el sello de la FECYT. Dentro de ellos, la posición relativa de las revistas según los índices de impacto establecidos (puntuación absoluta, cuartiles, etc.)

- 4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados. Hasta 1,5 puntos por cada uno.

- Europeos e I+D+i (Convocatoria Plan Nacional): IP: 1,5; Invest.: 1; colaborador: 0,5
- Autonómicos: IP: 1,25; Invest.: 0,75; colaborador: 0,25
- Otras variantes: hasta 0,5.

- 5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto.

- 6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 5 puntos.

- 0,3 por cada mes disfrutado (mínimo estancias de al menos un mes).
- hasta 0,6 por mes disfrutado si se pueden justificar los siguientes indicios de calidad:
 - Obtención de financiación en convocatoria pública o privada competitiva para la realización de la estancia.
 - La impartición de seminarios de investigación y conferencias de investigación en el centro receptor
 - La dirección de tesis doctorales, publicaciones, ponencias y/o comunicaciones a congresos o reuniones científicas en el marco de la estancia y teniendo en cuenta la colaboración explícita con miembros del centro receptor.

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas. Hasta 4 puntos.

Ponencias:

- hasta 2 puntos aportación individual evento internacional;
- hasta 1,5 puntos, presentación colectiva (hasta cuatro autores) evento internacional o presentación individual evento nacional-regional;
- hasta 1 puntos, presentación colectiva en ámbito nacional;
- hasta 0,5 otras variantes.

Comunicaciones: hasta 0,5 puntos

Edición de actas: hasta 1 punto

En las publicaciones propias de las temáticas del área no existe un protocolo estandarizado para el orden de firma en las publicaciones, pudiendo éste responder a diferentes casuísticas que no tienen por qué reflejar mayor responsabilidad en la investigación o mayor carga de trabajo en su ejecución. Por ese motivo no se especifica en el baremo.

9) Otros méritos investigadores. Hasta 5 puntos.

Entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Ponencias por invitación. Hasta 1 punto.
- Labores de asesoría científica a empresas, administraciones y profesionales (que no impliquen contratación). Hasta 1 punto.
- Elaboración de informes y documentos técnicos vinculados con tareas de investigación (que no impliquen contratación). Hasta 2 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo: 10 puntos

Becas de colaboración: hasta 2 puntos.

Alumno interno: hasta 1 punto.

Asistentes honorarios: hasta 1 punto.

Becas de postgrado: hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos.

Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos.

Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: hasta 2

puntos.

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.

Otros méritos: hasta 2 puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 49 PUNTOS.

Nota: Estas precisiones tienen como base el documento de Baremo general para la contratación de profesores asociados en la Universidad de Sevilla y siguen las indicaciones remitidas por el Vicerrectorado de Profesorado de la US con fecha de 7 de febrero de 2018, contenidas en anexo.

Miembros titulares de la comisión:

Prof. Chaves Tristán, Francisca, presidente

Prof. Amores Carredano, Fernando, vocal

Prof. Rodríguez Gutiérrez, Oliva, vocal

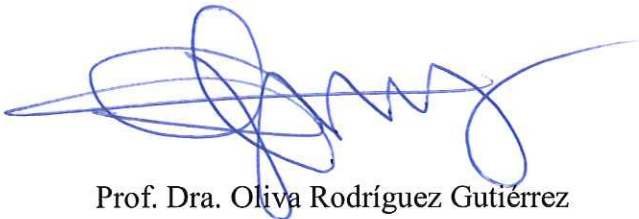
Prof. García Fernández, Francisco José, secretario



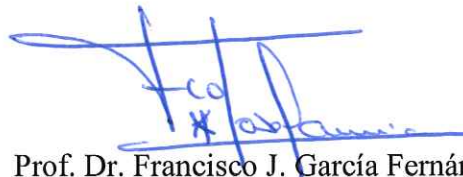
Prof. Dra. Francisca Chaves Tristán



Prof. Dr. Fernando Amores Carredano



Prof. Dra. Oliva Rodríguez Gutiérrez



Prof. Dr. Francisco J. García Fernández



Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco